



Artículo 121, fracción XLV, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

4. Casos en que los estudios, investigaciones o análisis elaborados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, que fueron financiados por otras instituciones de carácter público, las cuales le solicitaron su elaboración

Ejercicio	Señalar a través de una leyenda que se elaboraron estudios, investigaciones o análisis a solicitud de algún(os) otro(s) sujeto(s) obligado(s), los cuales fueron financiados con recursos públicos	Enlistar los nombres de los sujetos obligados que financiaron dichos estudios y vincular el nombre de éstos a la sección dedicada a esta fracción en sus portales de obligaciones de transparencia
2017	No Aplica	No Aplica
2016	No Aplica	No Aplica
2015	No Aplica	No Aplica
2014	No Aplica	No Aplica

Nota: Durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (otrora Instituto Electoral del Distrito Federal) no ha realizado estudios, investigaciones o análisis financiados por otras instituciones de carácter público, las cuales le solicitaron su elaboración.

Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información: Secretaría Administrativa

Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio

Fecha de actualización: 31/12/2017

Fecha de validación: 19/01/2018